



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### **"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA"**

**Victoria Ramos Barbero y Rodrigo Carcedo González**  
Universidad de Burgos y Universidad de Salamanca

#### RESUMEN

Desde 1995 se ha producido un aumento en el interés por el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes con problemática legal fuera del entorno penitenciario, y se han desarrollado medidas legales para favorecer esta posibilidad. Las comunidades terapéuticas están entre los programas considerados como más útiles para favorecer la transición de la reclusión a la vida en comunidad, a través del tratamiento del drogodependiente en régimen abierto. El objetivo de este estudio es describir la evolución de las personas que asistieron a tratamiento en comunidad terapéutica. La muestra es de 120 personas y evaluamos las siguientes variables: reingreso a prisión, motivo de reingreso a prisión, forma de finalización de la condena, reincidencia en la actividad delictiva, año de reincidencia, tipología delictiva al reingreso, motivo de baja del centro terapéutico, tiempo de permanencia en el centro terapéutico, situación penitenciaria, tratamental, familiar, laboral y judicial finalizado el periodo de seguimiento.

Palabras clave: estudios de seguimiento, permanencia en el tratamiento, reincidencia empírica, tipología delictiva, motivo de baja en el tratamiento.

#### ABSTRACT

Treatment and rehabilitation outside prison environment for drug addicts with legal problems has increased since 1995, and there also has been a development of legal actions to stimulate this possibility. Therapeutic communities are between the most useful programs to encourage the transition from prison to life in community, through the treatment of drug addicts in semi-liberty. The aim of this study is to describe the evolution of 120 subjects who attended the treatment in therapeutic community. The following variables were evaluated: return to prison, reason of re-imprisonment, way of sentence completion, relapse into criminal activity, criminal typology in the re-imprisonment, reason for leaving treatment, retention in treatment, and finally evaluation of correctional situation, treatment, family, employment status and legal situation after follow-up period.

Key words: follow-up studies, retention in treatment, empirical recidivism, criminal typology, reason for leaving treatment.



## "ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO...

### INTRODUCCIÓN

Desde 1995 se ha producido un aumento en el interés por el tratamiento y rehabilitación de drogodependientes con problemática legal fuera del entorno penitenciario, y se han desarrollado medidas legales para favorecer esta posibilidad. Las comunidades terapéuticas están entre los programas considerados como más útiles para favorecer la transición de la reclusión a la vida en comunidad, a través del tratamiento del drogodependiente en régimen abierto, y hay estudios que apoyan su efectividad (Elzo, Huete, Laespada y Santibáñez, 1995; Gañán y Gordon, 1999).

A continuación presentamos los resultados de un estudio de seguimiento realizado a una muestra de reclusos. Estos sujetos fueron excarcelados del centro penitenciario de Burgos para llevar a cabo un tratamiento extrapenitenciario de su problemática de adicción a diferentes sustancias.

### MÉTODO

Los participantes fueron 120 sujetos, internos del centro penitenciario de Burgos que se beneficiaron de una medida alternativa a la pena privativa de libertad, y que fueron excarcelados para seguir cumpliendo condena en un centro terapéutico de tratamiento de la drogodependencia.

Los instrumentos o fuentes documentales consultadas para cada sujeto fueron tres:

1. Expediente Penitenciario
2. Protocolo de Clasificación y Tratamiento
3. Expediente Social

Para evaluar la evolución de estos sujetos una vez que han sido excarcelados al centro terapéutico extrapenitenciario, hemos medido las siguientes variables que definimos a continuación:

- Reingreso a prisión después de la derivación al centro terapéutico extrapenitenciario. Este reingreso puede ser en condena base o condena posterior. En esta variable establecimos cuatro categorías: sí, no, no consta y no procede (porque no reingresa en prisión).

- Reingreso a prisión en condena base. En esta variable establecimos cuatro categorías: sí, no, no consta y no procede.

- Tiempo transcurrido desde la derivación al centro terapéutico extrapenitenciario hasta su reingreso en prisión dentro de la condena base. Se registra, para cada sujeto, el tiempo, en meses, desde su excarcelación al centro terapéutico extrapenitenciario hasta su reingreso en prisión. Posteriormente, se agrupan los sujetos según hubieran reingresado durante el primer, segundo o tercer año, tras su excarcelación. En esta variable establecimos siete categorías: de 0 a 6 meses, de 7 a 12 meses, de 1 a 2 años, de 2 a 3 años, más de 4 años, no consta y no procede.

- Motivo de reingreso en prisión en condena base. En esta variable establecimos ocho categorías: reingreso por una causa nueva (hechos cometidos después de la excarcelación de la condena base), reingreso por una causa antigua (hechos cometidos antes de la excarcelación de la condena base), reingreso por quebrantamiento de la condena base sin comisión de nuevo delito (vg.: abandono del centro de tratamiento sin volver voluntariamente a prisión estando en tercer grado de cumplimiento), reingreso tras abandonar el centro de tratamiento, reingreso por ser expulsado del centro de tratamiento, reingreso por cese obligatorio por Circular 1990, no consta y no procede.

- Forma de finalización de la condena base. En esta variable establecimos cuatro categorías: libertad total por extinción de condena, libertad condicional, no consta y no procede (porque a fecha 30 de junio de 2003, cuando finaliza el periodo de seguimiento, sigue cumpliendo condena base o ha fallecido).

- Reingreso en condena posterior. Ha existido un periodo de libertad total entre condena base y condena posterior. En esta variable establecimos cuatro categorías: no, sí, no consta y no procede (porque a fecha de 30 de junio de 2003 continúa cumpliendo condena base o ha fallecido).

- Motivo de reingreso a prisión en condena posterior. En esta variable establecimos cinco categorías: causa nueva, causa nueva y antigua, prisión preventiva y luego libertad, no consta y no procede



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(sujetos que no tiene sentido plantearles este ítem porque continúan cumpliendo condena base, o, una vez finalizada la condena base no han reingresado en prisión en condena posterior).

• Reincidencia en la actividad delictiva o falta penal a su excarcelación de la condena base por derivación a centro terapéutico extrapenitenciario. En esta variable establecimos tres categorías: no reincide, sí reincide y no consta. Se asigna, a cada sujeto, a uno de los grupos (reincide o no reincide), según hubiera tenido algún reingreso penado en prisión por una nueva comisión de delito o falta penal a su excarcelación de la condena base.

• Año de reincidencia. Recogemos la variable en número de meses que han transcurrido desde la última excarcelación hasta la fecha de comisión de nuevo delito o falta penal. Posteriormente asignamos a cada sujeto a una de las siguientes siete categorías: primer año, segundo año, tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año, no consta y no procede (sujetos que no han reincidido).

• Tipología delictiva y falta penal al reingreso (en condena base o condena posterior). Se registra el delito o falta por el que se produjo el reingreso en prisión, y, posteriormente se asigna, a cada sujeto, a alguna de las siguientes categorías: delito de hurto, delito de robo con fuerza en las cosas, delito de robo con violencia o intimidación, delito contra la salud pública, delito contra el orden público, falta penal, no consta y no procede (sujetos que no han reincidido).

• Motivo de baja del centro terapéutico extrapenitenciario (Programa de Tratamiento en Comunidad Terapéutica). Se registra para cada sujeto el motivo de baja en el centro terapéutico extrapenitenciario, en el momento de finalización del periodo de seguimiento (30 de junio de 2003). En esta variable establecimos siete categorías: alta terapéutica, alta voluntaria, abandono voluntario, expulsión, fallecimiento, no consta y no procede (sujetos que a fecha 30 de junio continuaban en tratamiento).

• Tiempo de permanencia en el centro terapéutico extrapenitenciario. En esta variable establecimos cinco categorías: de 0 a 6 meses, de 7 a 12 meses, de 1 a 2 años, más de 2 años y no consta.

• Situación penitenciaria finalizado el periodo de seguimiento (30 de junio de 2003). En esta variable hemos establecido nueve categorías: preso preventivo, cumpliendo condena en segundo grado, cumpliendo condena en tercer grado (sección abierta), cumpliendo condena en tercer grado en centro terapéutico extrapenitenciario, en libertad condicional condicionada a tratamiento, en libertad condicional no condicionada a tratamiento, en libertad total, no consta y fallecido.

• Situación tratamental, familiar, laboral y judicial finalizado el periodo de seguimiento (30 de junio de 2003). En esta variable establecimos las siguientes categorías: en tratamiento de rehabilitación, rehabilitado, con trabajo, con pareja, con relaciones familiares (padres y hermanos) y cumpliendo medida alternativa a la prisión.

Para el análisis descriptivo univariado hemos usado tablas de frecuencia y de porcentaje con sus correspondientes N, todo ello analizado con el paquete estadístico SSPS versión 15.0.

## RESULTADOS

Con este conjunto de variables hemos recogido información relativa a la evolución de cada sujeto después de haberse efectuado la última excarcelación al centro terapéutico extrapenitenciario en condena base. A este periodo le denominamos postratamiento o de seguimiento.

## Reingreso a prisión después de la derivación al centro terapéutico extrapenitenciario

A fecha 30 de junio de 2003, momento temporal en el que se recoge este dato, un porcentaje del 57,5% de los sujetos ha reingresado a prisión después de haber sido excarcelado al centro terapéutico extrapenitenciario.

**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO..."****Tabla 1. Distribución según reingreso a prisión después de la derivación al centro terapéutico extrapenitenciario.**

|          |            | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | No         | 48         | 40,0       | 42,5              |
|          | Sí         | 65         | 54,2       | 57,5              |
|          | Total      | 113        | 94,2       | 100,0             |
| Perdidos | No consta  | 6          | 5,0        |                   |
|          | No procede | 1          | ,8         |                   |
|          | Total      | 7          | 5,8        |                   |
| Total    |            | 120        | 100,0      |                   |

Tenemos un sujeto en la categoría "No procede" porque se trata de un individuo que estaba en prisión preventiva y en lista de espera a que hubiera plaza en alguna de las comunidades terapéuticas acreditadas por la Junta de Castilla y León. El juez le había concedido una medida alternativa a la prisión (medida de seguridad) para salir a comunidad terapéutica y sale en noviembre de 2003 (dato tomado a posteriori de la fecha de finalización de recogida de información -30 de junio de 2003-).

**Reingreso a prisión en condena base**

De la muestra de sujetos que regresaron a prisión (n=65), el 80% (n=52) de los internos regresaron durante el cumplimiento de la condena base.

**Tabla 2. Distribución según reingreso en condena base.**

|          |            | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | No         | 13         | 10,8       | 20,0              |
|          | Sí         | 52         | 43,3       | 80,0              |
|          | Total      | 65         | 54,2       | 100,0             |
| Perdidos | No consta  | 6          | 5,0        |                   |
|          | No procede | 49         | 40,8       |                   |
|          | Total      | 55         | 45,8       |                   |
| Total    |            | 120        | 100,0      |                   |

Tiempo transcurrido desde la derivación al centro extrapenitenciario hasta su reingreso en prisión en condena base

El 76,9% de los sujetos que regresaron a prisión en condena base lo hicieron a lo largo de primer año de excarcelación.



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Tabla 3. Distribución según tiempo transcurrido desde la derivación al centro extrapenitenciario hasta su reingreso en prisión en condena base.**

|          |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos  | De 0 a 6 meses  | 25         | 20,8       | 48,1              | 48,1                 |
|          | De 7 a 12 meses | 15         | 12,5       | 28,8              | 76,9                 |
|          | De 1 a 2 años   | 9          | 7,5        | 17,3              | 94,2                 |
|          | De 2 a 3 años   | 2          | 1,7        | 3,8               | 98,1                 |
|          | Más de 4 años   | 1          | ,8         | 1,9               | 100,0                |
|          | Total           | 52         | 43,3       | 100,0             |                      |
| Perdidos | No procede      | 68         | 56,7       |                   |                      |
| Total    |                 | 120        | 100,0      |                   |                      |

## Motivo de reingreso en prisión en condena base

El 90,4% de los sujetos que reingresaron a prisión durante el cumplimiento de la condena base fue por abandono del tratamiento, o expulsión del centro por incumplimiento de normas.

**Tabla 4. Distribución según motivo de reingreso en condena base.**

|          |   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|---|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Causa/s nueva/s con revocación de la libertad condicional en condena base | 2          | 1,7        | 3,8               |
|          | Causa antigua   | 1          | ,8         | 1,9               |
|          | Quebrantamiento de condena  | 1          | ,8         | 1,9               |
|          | Reingreso por abandono del centro de tratamiento                          | 30         | 25,0       | 57,7              |
|          | Reingreso por expulsión del centro de tratamiento                         | 17         | 14,2       | 32,7              |
|          | Cese obligatorio por circular de 1990                                     | 1          | ,8         | 1,9               |
| Total    |   | 52         | 43,3       | 100,0             |
| Perdidos | No consta   | 6          | 5,0        |                   |
|          | No procede  | 62         | 51,7       |                   |
|          | Total   | 68         | 56,7       |                   |
| Total    |   | 120        | 100,0      |                   |

**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO..."****Forma de finalización de la condena base**

Destacamos, desde qué régimen de vida carcelario se produjo la finalización o licenciamiento de la "condena base" de cada individuo, y, consiguientemente, su vuelta a la comunidad. Las personas que están terminando de cumplir una condena pueden salir de prisión de dos maneras diferentes fundamentalmente: la primera, cuando han cumplido la totalidad de tiempo de prisión (por extinción de la condena); la segunda, obteniendo la libertad condicional. Esta segunda modalidad supone una confianza en el futuro buen comportamiento del recluso.

Retomando la idea de otros estudios (Redondo, Funes y Luque, 1994), si el aumento de los contactos con el exterior tuviera un efecto beneficioso sobre los reclusos, deberíamos esperar inferiores cifras de reincidencia en aquellos que pasaron por régimen abierto. Paralelamente, el disfrute de la libertad condicional debería asociarse también con una menor reincidencia futura.

La modalidad de excarcelación de los sujetos de la muestra corresponde en un 26% a libertad por extinción de condena, mientras que un 74% de los sujetos lo fueron por libertad condicional. En la categoría no procede se encuentran 34 sujetos de los cuales 26, a fecha 30 de junio de 2003 continúan cumpliendo condena base y 8 sujetos han fallecido.

**Tabla 5. Distribución según forma de excarcelación en condena base.**

|          |   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|---|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Libertad total por extinción de condena | 20         | 16,7       | 26                |
|          | Libertad condicional                    | 57         | 47,5       | 74                |
|          | Total                                   | 77         | 64,2       | 100               |
| Perdidos | No consta                               | 9          | 7,5        |                   |
|          | No procede                              | 34         | 28,3       |                   |
|          | Total                                   | 43         | 35,8       |                   |
| Total    |   | 120        | 100,0      |                   |

**Reingreso en condena posterior a la condena base**

Del conjunto de sujetos que no han reingresado a prisión después de la derivación a comunidad terapéutica, tenemos dos categorías: aquellos que a fecha 30 de junio del 2003 siguen cumpliendo condena base (no tiene sentido preguntarnos si ha habido reingreso en condena posterior) y no han reingresado en prisión y aquellos que han finalizado la condena base y sí tiene sentido preguntarnos si ha habido reingreso en condena posterior.

Con esta variable queremos responder a la pregunta: ¿cuántos sujetos volvieron a ingresar en la prisión después de haber cumplido su condena base? Si nos atenemos a los resultados obtenidos (ver tabla 6), el 38,2% -29 personas- volvió a prisión, y un 61,8% (47 personas) no reingresaron a prisión después de la condena base.



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Tabla 6. Distribución según reingreso en prisión en condena posterior a la condena base.**

|          |            | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | No         | 47         | 39,2       | 61,8              |
|          | Sí         | 29         | 24,2       | 38,2              |
|          | Total      | 76         | 63,3       | 100,0             |
| Perdidos | No consta  | 8          | 6,7        |                   |
|          | No procede | 36         | 30,0       |                   |
|          | Total      | 44         | 36,7       |                   |
| Total    |            | 120        | 100,0      |                   |

Tipo de causa del reingreso a prisión en condena posterior, y finalizada la condena base

Entre los que reingresaron en condena posterior, el 72% (18 sujetos) reincidió en un delito que le llevó a prisión, sin que tuviera asuntos pendientes que le supusieran igualmente la cárcel. Mientras que un 12% (3 sujetos) se encontraron de nuevo en la prisión por una mezcla de delitos nuevos y causas antiguas.

**Tabla 7. Distribución según causa de reingreso en condena posterior.**

|          |                                     | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|-------------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Causa nueva                         | 18         | 15,0       | 72,0              |
|          | Nuevas y antiguas                   | 3          | 2,5        | 12,0              |
|          | Prisión preventiva y luego libertad | 4          | 3,3        | 16,0              |
|          | Total                               | 25         | 20,8       | 100,0             |
| Perdidos | No consta                           | 12         | 10,0       |                   |
|          | No procede                          | 83         | 69,2       |                   |
|          | Total                               | 95         | 79,2       |                   |
| Total    |                                     | 120        | 100,0      |                   |

**Tabla 8. Distribución según reincidencia en la actividad delictiva a su excarcelación en condena base.**

|          |           | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|-----------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | No        | 82         | 68,3       | 70,7              |
|          | Sí        | 34         | 28,3       | 29,3              |
|          | Total     | 116        | 96,7       | 100,0             |
| Perdidos | No consta | 4          | 3,3        |                   |
| Total    |           | 120        | 100,0      |                   |

**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO..."****Año de reincidencia**

El 52,9% reincidió durante el primer año de su salida de prisión. El 17,6% reincidió durante su segundo año y el 14,7% durante el tercer año.

**Tabla 9. Distribución según año de reincidencia.**

|          |             | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos  | Primer año  | 18         | 15,0       | 52,9              | 52,9                 |
|          | Segundo año | 6          | 5,0        | 17,6              | 70,6                 |
|          | Tercer año  | 5          | 4,2        | 14,7              | 85,3                 |
|          | Cuarto año  | 3          | 2,5        | 8,8               | 94,1                 |
|          | Quinto año  | 0          | 0,0        | 0,0               | 94,1                 |
|          | Sexto año   | 2          | 1,7        | 5,9               | 100,0                |
|          | Total       | 34         | 28,3       | 100,0             |                      |
| Perdidos | No consta   | 4          | 7,5        |                   |                      |
|          | No procede  | 82         | 64,2       |                   |                      |
|          | Total       | 86         | 71,7       |                   |                      |
| Total    |             | 120        | 100,0      |                   |                      |

**Tipología delictiva o falta penal al reingreso**

Los tipos delictivos, correspondientes a las causas nuevas, de los sujetos que reingresaron, fueron, mayoritariamente, por delitos contra la propiedad (88,2%). Siendo los robos con fuerza en las cosas el tipo delictivo más frecuente (50%).

**Tabla 10. Distribución según tipología delictiva al reingreso en prisión.**

|          |                                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|-----------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Hurto                             | 3          | 2,5        | 8,8               |
|          | Robo con fuerza en las cosas      | 17         | 14,2       | 50,0              |
|          | Robo con violencia o intimidación | 10         | 8,3        | 29,4              |
|          | Delito contra la salud pública    | 1          | ,8         | 2,9               |
|          | Delito contra el orden público    | 2          | 1,7        | 5,9               |
|          | Falta penal                       | 1          | ,8         | 2,9               |
|          | Total                             | 34         | 28,3       | 100,0             |
| Perdidos | No consta                         | 4          | 7,5        |                   |
|          | No procede                        | 82         | 64,2       |                   |
|          | Total                             | 86         | 71,7       |                   |
| Total    |                                   | 120        | 100,0      |                   |



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## Motivo de salida del centro terapéutico extrapenitenciario en condena base

A fecha 30 de junio de 2003, 15 sujetos continuaban en tratamiento en Comunidad Terapéutica. A este subgrupo le hemos puesto el valor de "no procede". En 3 sujetos no consta este dato en ninguno de los documentos revisados. De los 102 sujetos que no estaban en tratamiento en Comunidad Terapéutica, el 30,4% (31 sujetos) obtuvieron el alta terapéutica; el 8,8% (9 sujetos) cogieron el alta voluntaria. Podemos concluir que en un 39,2% (porcentaje valido) de los sujetos tuvieron una evolución positiva en el tratamiento. Mientras que en un 59,8% (porcentaje valido) de los sujetos tuvieron una evolución negativa en el tratamiento porque fueron expulsados o abandonaron el tratamiento.

**Tabla 11. Distribución según motivo de salida del centro terapéutico extrapenitenciario en condena base.**

|          |                        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|------------------------|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Alta terapéutica       | 31         | 25,8       | 30,4              |
|          | Expulsión del programa | 23         | 19,2       | 22,5              |
|          | Abandono voluntario    | 38         | 31,7       | 37,3              |
|          | Alta voluntaria        | 9          | 7,5        | 8,8               |
|          | Fallecimiento          | 1          | ,8         | 1,0               |
|          | Total                  | 102        | 85,0       | 100,0             |
| Perdidos | No consta              | 3          | 2,5        |                   |
|          | No procede             | 15         | 12,5       |                   |
|          | Total                  | 18         | 15,0       |                   |
| Total    |                        | 120        | 100,0      |                   |

En un análisis cualitativo (ver tabla 12) de la información recogida sobre el motivo de finalización del tratamiento y su relación con otras variables nos encontramos con los siguientes resultados:

- De la muestra total de sujetos que finalizaron su relación con la Comunidad Terapéutica, en ningún caso se asoció a la comisión de delito nuevo. A excepción de 15 sujetos que finalizaron su tratamiento de manera negativa (expulsión o abandono) y no regresaron a prisión cometiendo un delito de quebrantamiento de condena.

- Destacamos también que de los 33 sujetos que reingresaron en prisión sin cometer delito de quebrantamiento de condena, 30 sujetos (de un total de 61 sujetos que finalizaron el tratamiento a través de expulsión o abandono) pertenecen a la categoría expulsión o abandono y 3 pertenecen a la categoría de alta terapéutica o voluntaria.

**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO..."****Tabla 12. Distribución según el motivo de salida del centro terapéutico extrapenitenciario en condena base y las variables de libertad condicional, libertad definitiva, derivado a tratamiento ambulatorio, quebrantamiento de condena, y reingreso en prisión sin evasión.**

|                  | Libertad cond. | Libertad definit. | Derivado a tratamiento ambulatorio | Quebrantam. de condena | Reingreso en prisión sin evasión | Total |
|------------------|----------------|-------------------|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------|
| Alta terapéutica | 2              | 2                 | 7                                  |                        | 2                                | 13    |
| Alta voluntaria  | 3              | 1                 | 3                                  |                        | 1                                | 8     |
| Expulsión        | 1              |                   | 5                                  | 5                      | 12                               | 23    |
| Abandono         | 4              | 1                 | 2                                  | 10                     | 18                               | 35    |
| Total            | 10             | 4                 | 17                                 | 15                     | 33                               |       |

Tiempo de permanencia en el centro terapéutico extrapenitenciario

Destacamos que el 65% (porcentaje valido) de los sujetos han permanecido en tratamiento un periodo temporal superior a 6 meses, tiempo mínimo que el sujeto necesita para introducir algún cambio en su conducta según el modelo de Prochaska y Diclemente (Prochaska y Prochaska, 1993; Tejero y Trujols, 1998).

**Tabla 13. Distribución según tiempo de permanencia en el centro terapéutico extrapenitenciario.**

|          |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos  | De 0 a 6 meses  | 41         | 34,2       | 35,0              | 35,0                 |
|          | De 7 a 12 meses | 34         | 28,3       | 29,1              | 64,1                 |
|          | De 1 a 2 años   | 27         | 22,5       | 23,1              | 87,2                 |
|          | Más de 2 años   | 15         | 12,5       | 12,8              | 100,0                |
|          | Total           | 117        | 97,5       | 100,0             |                      |
| Perdidos | No consta       | 3          | 2,5        |                   |                      |
|          | Total           | 120        | 100,0      |                   |                      |

Situación tratamental, familiar, laboral y legal finalizado el periodo de seguimiento

A fecha 30 de junio de 2003 la situación penitenciaria de nuestra muestra es la expresada en la tabla 14. La muestra se reduce a 99 sujetos ya que de 13 sujetos no constan datos y 8 personas han fallecido.



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Tabla 14. Distribución según situación penitenciaria finalizado el periodo de seguimiento.**

|          |   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------|---|------------|------------|-------------------|
| Válidos  | Preso preventivo  | 1          | ,8         | 1,0               |
|          | Cumpliendo condena en segundo grado                             | 17         | 14,2       | 17,2              |
|          | Cumpliendo condena en tercer grado (sección abierta)            | 1          | ,8         | 1,0               |
|          | Cumpliendo condena en tercer grado en centro extrapenitenciario | 9          | 7,5        | 9,1               |
|          | En libertad condicional condicionada a tratamiento              | 9          | 7,5        | 9,1               |
|          | En libertad condicional no condicionada a tratamiento           | 2          | 1,7        | 2,0               |
|          | En libertad total   | 60         | 50,0       | 60,6              |
|          | Total   | 99         | 82,5       | 100,0             |
| Perdidos | No consta   | 13         | 10,8       |                   |
|          | Fallecido   | 8          | 6,7        |                   |
|          | Total   | 21         | 17,5       |                   |
| Total    |   | 120        | 100,0      |                   |

Con respecto al periodo de seguimiento hay que tener en cuenta que no es un periodo homogéneo para todos los sujetos puesto que son excarcelados en diferente momento temporal. Destacamos que el 80,8% del porcentaje válido no están viviendo en prisión.

En el periodo de seguimiento hemos recogido otras variables que nos ayudan a entender de una manera más específica la evolución de los sujetos de nuestra muestra. Estas variables se recogen en las siguientes tablas 15 y 16.

**Tabla 15. Distribución según situación tratamental, laboral, familiar y legal.**

|   | Frecuencia |
|---|------------|
| En tratamiento de rehabilitación                            | 55         |
| Rehabilitado  | 21         |
| Con trabajo   | 41         |
| Con pareja  | 25         |
| Con relaciones familiares                                   | 62         |
| Cumpliendo medida alternativa en fase de ejecución judicial | 10         |

Opciones no autoexcluyentes

**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO EN UNA MUESTRA DE RECLUSOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO..."****Tabla 16. Distribución según situación penitenciaria y situación tratamental, laboral, familiar y legal, finalizado el periodo de seguimiento.**

|  | Tratam. | Reha-<br>bilitado | Trabajo | Pareja | Relac. | Medida  |
|--|---------|-------------------|---------|--------|--------|---------|
|  |         |                   |         |        | famil. | altern. |
| Preso preventivo   | 1       |                   |         |        | 1      | 1       |
| Cumpliendo condena en 2º grado                                 | 11      |                   | 1       | 2      | 10     |         |
| Cumpliendo condena en 3º grado (sección<br>abierta)            | 1       |                   |         |        | 1      |         |
| Cumpliendo condena en 3º grado en centro<br>extrapenitenciario | 8       | 1                 | 4       | 2      | 7      | 2       |
| En libertad condicional condicionada a<br>tratamiento          | 9       |                   | 4       | 3      | 4      |         |
| En libertad condicional no condicionada a<br>tratamiento       |         | 1                 | 1       | 1      | 2      |         |
| En libertad total  | 25      | 19                | 31      | 17     | 37     | 7       |
| Fallecidos   | 2       | 1                 | 2       |        | 3      |         |
| Total  | 55      | 21                | 41      | 25     | 62     | 10      |

**Opciones no autoexcluyentes**

Muchos de los datos que hacen referencia a la situación tratamental, laboral, familiar y legal, una vez finalizado el periodo de seguimiento nos fue facilitada por los responsables del servicio social externo penitenciario, una de cuyas funciones es la asistencia directa a los excarcelados y sus familiares, en sus aspectos preventivo y rehabilitador, prestándoles la ayuda y consejo posibles. No obstante no hemos podido conocer la evolución exhaustiva de todos los sujetos, objetivo que podría completarse en un futuro, porque no todos los sujetos finalizan su condena bajo la responsabilidad del centro penitenciario de Burgos, en algunos casos, sobre todo los que no proceden de Burgos y provincia pasaron a pertenecer a otros centros penitenciarios a los que fueron derivados por estar más cerca de su ámbito sociofamiliar.

**CONCLUSIONES**

La pregunta que aquí nos planteamos es ¿cuántos sujetos volverán a ingresar en la prisión después de su excarcelación a un centro terapéutico extrapenitenciario? Si nos atenemos a los resultados obtenidos a fecha 30 de junio de 2003, momento temporal en el que se finaliza la recogida de este dato, un porcentaje del 57,5% (n= 65) de los sujetos ha reingresado a prisión después de haber sido excarcelado al centro terapéutico extrapenitenciario en algún momento del periodo de seguimiento. Sin embargo nos interesa saber cuántos vuelven por delitos nuevos. La respuesta ha sido: el 29,3% (n= 34). El resto de los que volvieron (el 28,2% del total) (31 sujetos) lo hicieron por causas antiguas o causas preventivas que quedaron en libertad. Podemos decir que, el porcentaje de personas que habiendo sido excarceladas a un centro terapéutico extrapenitenciario vuelven a la prisión por un nuevo delito (reincidencia) es del 29,3%.

Sobre el hecho de reincidir, de volver a la cárcel, pesan gran cantidad de factores, entre ellos las causas antiguas que también obligan al reingreso. La preocupación o el miedo a volver son muy diferentes cuando alguien puede librarse real y definitivamente de la cárcel o, por el contrario, cuando -quiera o no quiera- forzosamente deberá reingresar. Así entre los que reincidieron un reducido 12% (3 sujetos) se encontraron de nuevo en la prisión por una mezcla de delitos nuevos y causas antiguas. En otros estudios una parte importante de los que reinciden (21,7%), se encuentran de nuevo en la prisión por una mezcla de delitos nuevos y causas antiguas (Redondo, Funes y Luque, 1994).



## PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Destacamos que el 90% (47 sujetos de un total de 52) de los sujetos que reingresaron a prisión durante el cumplimiento de la condena base fue por abandono del tratamiento, o expulsión del centro por incumplimiento de normas. Este dato puede darnos una idea de la dificultad que tiene este colectivo en adaptarse a las exigencias de un tratamiento intenso y a largo plazo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Elzo, J., Huete, J., Laespada, M.T. y Santibáñez, R. (1995). Alternativas terapéuticas a la prisión en delincuentes toxicómanos. Un análisis de historias de vida. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Gañán, A. y Gordon, B. (1999). Las drogodependencias en los sistemas judicial y de tratamiento. Divergencias y puntos de encuentro. *Trastornos adictivos* 1 (3), 205-210.
- Prochaska, J.O. y Prochaska, J.M. (1993). Modelo transteórico de cambio de conductas adictivas. En M. Casas y M. Gossop (Eds.), *Tratamientos psicológicos en drogodependencias: recaída y prevención de recaídas* (pp.85-136). Barcelona: Ediciones en Neurociencias.
- Redondo, S., Funes, J. y Luque E. (1994). Justicia penal y reincidencia. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya y Fundació Jaume Callís.
- Tejero, A. y Trujols, J. (1998). El modelo transteórico de Prochaska y Diclemente: un modelo dinámico del cambio en el ámbito de las conductas adictivas. En J.L. Graña (Ed.), *Conductas Adictivas* (pp. 3-43). Madrid: Debate.

Fecha de recepción: 28 febrero 2009

Fecha de admisión: 19 marzo 2009

